



**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024  
"SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS – ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN"  
PLURIANUAL – ID N° 445.737**

Asunción, 21 de Agosto del 2024

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS – ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN" PLURIANUAL – ID N° 445.737, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS – ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN" PLURIANUAL – ID N° 445.737, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 795/2024, de fecha 20 de agosto de 2024, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 800, de fecha 10 de mayo de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 07 de agosto de 2024, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado los siguientes oferentes: SEYES S.A., CONSORCIO UME NEFRO SERV, Y CONSORCIO RENAL.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Marco Giménez, Sr. Antonio Javier Delfino, y Dra. Susana Barreto, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 07 de agosto de 2024 y fecha de culminación 20 de agosto de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: **16. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, El Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda" (sic), adjudicar el presente proceso conforme al siguiente detalle:

Oferentes	Ítem	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CONSORCIO RENAL	1	67.076.100.000	129.729.600.000
SEYES S.A.	1	44.717.400.000	86.486.400.000
CONSORCIO UME NEFROSERV.	1	37.264.500.000	72.072.000.000
<b>MONTOS TOTALES</b>		149.058.000.000	288.288.000.000

**MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES. -

**MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES. -



*Victor Bernal*  
**Econ. Victor Bernal**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024  
“SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS – ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN”  
PLURIANUAL – ID N° 445.737**

Asunción, 21 de Agosto del 2024

Que, el proceso de adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024, se encuentra en proceso de emisión. Los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN para los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027.

El Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: “El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas”. Así mismo el Artículo 55 establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...”. (Sic).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 425/2024, de fecha 20 de agosto de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 “POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: “Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC” (sic).

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1262/2024 del 21 de agosto de 2024.

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º. ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 “SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS – ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN” PLURIANUAL – ID N° 445.737, conforme al siguiente detalle:**



*Victor Bernal*  
**Econ. Victor Bernal**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2245

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024  
"SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS – ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN"  
PLURIANUAL – ID N° 445.737**

Asunción, 21 de Agosto del 2024

CONSORCIO RENAL – RUC 80055606-2								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	910.000	73.710	142.560	67.076.100.000	129.729.600.000
<b>MONTOS TOTALES</b>							<b>67.076.100.000</b>	<b>129.729.600.000</b>

**MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANÍES SESENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL.

**MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANÍES CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL.

SEYES S.A. – RUC 80077216-4								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	910.000	49.140	95.040	44.717.400.000	86.486.400.000
<b>MONTOS TOTALES</b>							<b>44.717.400.000</b>	<b>86.486.400.000</b>

**MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANÍES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL.

**MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANÍES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL.

CONSORCIO UME NEFROSERV. – RUC 80108079-9								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Total Mínimo	Total Máximo
1	85121602-001	Servicio de hemodiálisis	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	910.000	40.950	79.200	37.264.500.000	72.072.000.000
<b>MONTOS TOTALES</b>							<b>37.264.500.000</b>	<b>72.072.000.000</b>

**MONTO TOTAL MÍNIMO:** GUARANÍES TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL.

**MONTO TOTAL MÁXIMO:** GUARANÍES SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS MILLONES.

**RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN**

Oferentes	Ítem	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CONSORCIO RENAL	1	67.076.100.000	129.729.600.000
SEYES S.A.	1	44.717.400.000	86.486.400.000
CONSORCIO UME NEFROSERV.	1	37.264.500.000	72.072.000.000
<b>MONTO TOTAL</b>		<b>149.058.000.000</b>	<b>288.288.000.000</b>

**MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES. -

**MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES. -



*Econ. Víctor Bernal*  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 2245

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 50/2024 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS - ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN" PLURIANUAL - ID N° 445.737**

Asunción, 21 de Agosto del 2024

**Artículo 2º.** DISPONER que el **Dr. Jorge Cuellar, Titular del Instituto Nacional de Nefrología**, sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

**Artículo 3º.** ESTABLECER que los contratos de adjudicación, sean suscriptos por el **Dr. Jorge Cuellar, Titular del Instituto Nacional de Nefrología**.

**Artículo 4º.** ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024. Los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN para los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027.

**Artículo 5º.** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



*[Signature]*  
ECON. VICTOR BERNAL  
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
MARIA MERCEDES BENITEZ	
RECIBIDO:	
MSF	IBS - DOC
21 AGO. 2024	HORA: 10:31
184675/23	FIRMA: <i>[Signature]</i>

**REF. SIMESE N° 184.675/2023: PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS – ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN" PLURIANUAL - ID N° 445-737.**

Asunción, 21 de agosto de 2024.

**DICTAMEN A.J. N° 1262/2024**

**ECON. VÍCTOR BERNAL**, Director General  
**Dirección General de Administración y Finanzas**  
Presente.

En relación al expediente registrado en mesa de entrada con el N° 184.675/2023, ingresado en fecha 21 de agosto de 2024, en el cual se destaca el Memorándum DGAF N° 529 de fecha 21 de agosto de 2024, por el cual se recepciona el expediente de adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS – ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN" PLURIANUAL - ID N° 445-737, esta Dirección General señala cuanto sigue:

- Resolución AJ N° 380.-

Esta Dirección General procede a cotejar, primeramente, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución AJ N° 380 de fecha 28 de mayo de 2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", cuyas directrices hacen a nuestra metodología de trabajo en el presente proceso:

REQUERIMIENTO	
Nota MSPyBS/INN /2023, de fecha 18 de octubre de 2023. (Requerimiento).	✓
Informe de Evaluación de fecha 20 de agosto de 2024.	✓
Dictamen DOC N° 425 de fecha 20 de agosto de 2024, sobre el Informe de Evaluación.	✓
Cuadro comparativo entre los precios propuestos y porcentaje de variación con el precio referencial.	✓
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2834/2.024 por Gs. 5.069.716.672	X
Proyecto de Resolución en medio impreso, firmado.	✓

La Dirección General de Asesoría Jurídica realiza una verificación formal del expediente, consistente en constatar la presencia de las documentaciones sustanciales (informe de evaluación, acta de apertura de ofertas y proyecto de resolución), a modo de evitar una duplicación en las tareas o funciones.

- Informe del Comité de Evaluación.

Comité Evaluador	Integrantes	Recomendación
Resolución D.G.A.F. N° 800 del 10/05/2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abg. Marco Giménez, Representante de la DGAF.</li> <li>• Sr. Antonio Javier Delfino, Representantes de la Dirección Financiera – DGAF.</li> <li>• Dra. Susana Barreto, Representantes del Instituto Nacional de Nefrología</li> </ul>	<p><u>Recomendación de Adjudicación:</u></p> <p><u>Monto Total Mínimo: G. 149.058.000.000, IVA incluido.</u></p> <p><u>Monto Total Máximo: G. 288.288.000.000, IVA incluido.</u></p>

- Fundamentos.

Que, los antecedentes administrativos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN" PLURIANUAL - ID N° 445-737.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN" PLURIANUAL - ID N° 445-737, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Abog. Carlos Alberto Espinola  
Director  
Dirección de Normas y Verif. Contractual  
D.G.A.J.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.

mecip  
2015

ABOG. ROBERTO LEDESMA  
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA  
M.S.P. I.B.S.

Que, por Memorando DLIC N° 795/2024, de fecha 20 de agosto de 2024, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 800, de fecha 10 de mayo de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 07 de agosto de 2024, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado los siguientes oferentes: SEYES S.A., CONSORCIO UME NEFRO SERV, Y CONSORCIO RENAL.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Marco Giménez, Sr. Antonio Javier Delfino, y Dra. Susana Barreto, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 07 de agosto de 2024 y fecha de culminación 20 de agosto de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: 16. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, El Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda" (sic), adjudicar el presente proceso conforme al siguiente detalle:

Oferentes	Ítem	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CONSORCIO RENAL	1	67.076.100.000	129.729.600.000
SEYES S.A.	1	44.717.400.000	86.486.400.000
CONSORCIO UME NEFROSERV.	1	37.264.500.000	72.072.000.000
	Monto Total	149.058.000.000	288.288.000.000

Que, el proceso de adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024, se encuentra en proceso de emisión. Los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN para los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027.

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". Así mismo el Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...". (Sic).

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 425/2024, de fecha 20 de agosto de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC" (sic).

Abog. Carlos Alberto Espinola  
Director  
Dirección de Normas y Verif. Contractual  
D.G.A. - M.S.P. y B.S.

MECIP 2015

ABOG. ROBERTO LEDESMA  
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA  
M.S.P. T.B.S.



Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

- Conclusión.

El presente dictamen se basa sólo en el contenido del Informe de Evaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, en concordancia con la Resolución S.G. N° 33/2023 "Por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el ejercicio fiscal 2023, y se establecen Directrices", es criterio de ésta Dirección General que cuenta con facultades legales para resolver la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS – ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN" PLURIANUAL - ID N° 445-737.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abog. Carlos Alberto Espinola  
Director  
Dirección de Normas y Verif. Contratación  
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.



Abog. Roberto Ledesma  
Dirección General Asesoría Jurídica  
M.S.P. y B.S.



Nataniel B. ...  
Unidad de Gestión Documental  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS - ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN" PLURIANUAL - ID N° 445.737
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	184.675/2023

**DICTAMEN DOC N° 425/2024**

Asunción, 20 de agosto de 2024.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

**1. ANTECEDENTES**

- Memorando DLIC N° 795/2024 de fecha 20 de agosto de 2024.
- Informe de Evaluación de fecha 07 de agosto de 2024 (inicio) - 20 de agosto de 2024 (culminación).
- Res. DGAF N° 800/2024 de fecha 10 de mayo de 2024 (aprobación de PBC).
- Nota designación de Administrador de Contrato de fecha 13 de agosto de 2024.

**2. NORMATIVA APLICABLE**

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS".
- Decreto N° 2264 del 01 de agosto de 2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"
- Resolución DNCP N° 5695/19 del 30 de diciembre de 2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**3. ANÁLISIS**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA  
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.  
MAT. 13457 - MSPYBS





**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS - ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN" PLURIANUAL - ID N° 445.737
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	184.675/2023

**DICTAMEN DOC N° 425/2024**

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones - Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS - ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN" PLURIANUAL - ID N° 445.737, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DLIC N° 795/2024, de fecha 20 de agosto de 2024, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 800, de fecha 10 de mayo de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

En fecha 07 de agosto de 2024, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres físico, donde se han presentado los siguientes oferentes: SEYES S.A., CONSORCIO UME NEFRO SERV, Y CONSORCIO RENAL.

El Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Marco Giménez, Sr. Antonio Javier Delfino, y Dra. Susana Barreto, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 07 de agosto de 2024 y fecha de culminación 20 de agosto de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente: **16. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA**: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, El Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda" (sic), adjudicar el presente proceso conforme al siguiente detalle:

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA  
ASESORA JURÍDICA - D.O.  
MAT. 13457 - MSPYBS





**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
**ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA**

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS - ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN" PLURIANUAL - ID N° 445.737
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	184.675/2023

**DICTAMEN DOC N° 425/2024**

Oferentes	Ítem	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CONSORCIO RENAL	1	67.076.100.000	129.729.600.000
SEYES S.A.	1	44.717.400.000	86.486.400.000
CONSORCIO UME NEFROSERV.	1	37.264.500.000	72.072.000.000
MONTO TOTAL		149.058.000.000	288.288.000.000

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO: GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES. -

MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO: GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES. -

El proceso de adjudicación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024, se encuentra en proceso de emisión. Los saldos presupuestarios se encuentran supeditados a la aprobación del PGN para los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027.

El Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". Así mismo el Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Por Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA  
ASESORÍA JURÍDICA  
MAT. 13457 - MSP





**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES**  
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 50/2024 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS - ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN" PLURIANUAL - ID N° 445.737
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	184.675/2023

**DICTAMEN DOC N° 425/2024**

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

**4. CONCLUSIÓN.**

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración del Director General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la Adjudicación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 50/2024 "SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA ADULTOS - ASUNCIÓN Y GRAN ASUNCIÓN" PLURIANUAL - ID N° 445.737. Se adjunta proyecto de Resolución.

**ES NUESTRO DICTAMEN.**

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA  
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.  
MAT. 13457 - MSPYBS

